



ORD. EXP. N° 2333 /

EXP.: N° 74, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1305, de 28 de agosto de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 13.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA C-495, EL
TRÁNSITO – JUNTA DE VALERIANO,
ETAPA II" (CONAY – MALAGUÍN),
COMUNA DE ALTO DEL CARMEN,
PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **20 MAY 2024**

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SERGIO DAVID HUANCHICAY FLORES**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de María Victoria Peruggi Poblete, de fecha **29 de noviembre de 2013**, Repertorio N° **924-2013**, rectificadora por escritura pública de fecha **20 de marzo de 2014**, Repertorio N° **266-2014**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **fs. 1146, N° 508**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al **año 2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° **1305, de 28 de agosto de 2013**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$629.696.-** desglosada de la siguiente manera:

\$539.696.- a la orden de **SERGIO DAVID HUANCHICAY FLORES**.

\$90.000.- a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar María Victoria Peruggi Poblete, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 5142, de fecha 25 de abril de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **III Región – COPIAPÓ**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 27870841

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Per. 226
28/5/1